



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE DICIEMBRE DE 2023

No. 1260

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos en materia de adquisiciones a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 4

Secretaría de Cultura

- ◆ Acuerdo por el que se modifica la *Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación del "Programa social, talleres de artes y oficios comunitarios para el bienestar 2023, TAOC 2023"*, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México no. 1067 Bis, de fecha 17 de marzo de 2023 5

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los términos de referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para espacios culturales independientes, TR-SGIRPC-PIPC-ECI-008-2023 9

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la actualización de las cuotas autorizadas al Centro Generador Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, por los aprovechamientos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, respecto de los conceptos que se indican 56

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el padrón de beneficiarios de la acción social denominada, “Apoyo único a personas desempleadas, BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 58

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Nota aclaratoria al *Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos por los que se establecen los términos para acceder a la acción social “Apoyo al emprendimiento y fortalecimiento económico en Tláhuac 2023”*, a cargo de la Alcaldía Tláhuac, para el ejercicio 2023 59

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

- ◆ Aviso para publicación de liga de consulta donde se puede consultar la *modificación de los “Lineamientos en materia de Seguridad y Vigilancia para el Poder Judicial de la Ciudad de México”* 60
- ◆ Aviso para publicación de ligas de consulta donde se pueden consultar la Guía Técnica para la atención de procesos de reconocimiento de maternidad y paternidad en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada y el Manual de Contabilidad del Poder Judicial de la Ciudad de México 61

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SG/DGAyF/LPN/01/2024 a SG/DGAyF/LPN/03/2024.- Convocatoria No. 01.- Contratación del servicio integral de arrendamiento e instalación de bienes muebles sin opción a compra, para los diferentes eventos que llevará a cabo la secretaría, adquisición del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la secretaría y servicio integral de limpieza para las áreas que ocupan los diferentes inmuebles de las unidades administrativas que conforman la secretaría 62
- ◆ **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SECTEI/IESRC/LPN/001/2024 y SECTEI/IESRC/LPN/002/2024.- Convocatoria múltiple 001.- Contratación del servicio de limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura y servicio de jardinería y fumigación, así como el Servicio de adaptaciones menores a las instalaciones de las unidades académicas e inmuebles en general para el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” 65
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-LP-020-2023 a SACMEX-LP-032-2023.- Convocatoria No. 005.- Adquisición de diversos servicios de construcción y rehabilitación 67
- ◆ **Secretaría de Turismo.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SECTURCDMX-LPN-01-2024 a SECTURCDMX-LPN-03-2024.- Convocatoria Múltiple 01.- Contratación del servicio Integral de Limpieza a 10 niveles del edificio sede de la secretaría, servicio integral de anfitrionía turística 2024, así como la adquisición del servicio integral para la creación de contenidos enfocados para implementación de estrategias de visibilización por segmento de turismo especializado, para la promoción turística de la Ciudad de México. 74
- ◆ **Junta de Asistencia Privada.-** Licitación Pública Nacional número JAP/DA/LPN/08/2023.- Convocatoria No. JAP/DA/LPN/08/2023.- Adquisición de vehículos tipo sedán cuatro puertas para la JAP 77
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional número SDGMLP-N37-2023.- Convocatoria SDGMLP-N37-2023.- Contratación del servicio de rectificación de perfil y trazo en el tramo elevado y rehabilitación de vías en la zona de maniobras de la Terminal Pantitlán Línea 9 78

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional número SDGMLP-N38-2023.- Convocatoria SDGMLP-N38-2023.- Contratación del servicio de nivelación y alineación de vía en el tramo elevado y levantamiento y nivelación de 50 plintos de la estación Morelos a Deportivo Oceanía de Línea B 81
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional número GAS-LPN-01/2023.- Convocatoria.- Venta de varios lotes de desechos industriales 84
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional número 30001084/011/2023.- Convocatoria No. 011.- Adquisición de diverso mobiliario para el equipamiento de las oficinas administrativas del edificio ubicado en Caballo Calco número 22, derivado de su rehabilitación. 85
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional número 30001084/011/2023.- Convocatoria No. 012.- Adquisición de tóner, refaccionamiento de cómputo y equipos para la conectividad de red. 87
- ◆ **Alcaldía en Iztacalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001123-01-24 a 30001123-05-24.- Convocatoria.- 006/2023.- Contratación de diversos servicios de supervisión, mantenimiento, conservación, rehabilitación y bacheo en la alcaldía 89
- ◆ **Aviso** 94



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

PODER EJECUTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Mtra. Mónica Laura Segura Díaz, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 30, 71, 74 y 75 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 129 fracciones IX y XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y:

CONSIDERANDO

Que los actos de la Administración Pública de la Ciudad de México atenderán a los principios de simplificación, transparencia, racionalidad, funcionalidad, eficacia y coordinación, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que esta Dirección General de Administración y Finanzas es competente para ejecutar procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza tal y como lo establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Que en lo dispuesto en el artículo 75 párrafo primero de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México faculta a la autoridad para habilitar días y horas inhábiles cuando así lo requiera el asunto, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERO. - Se decretan como días hábiles los días, 23, 24, 25, 30 y 31 de diciembre del año 2023, para efectos de sustanciar las actuaciones relacionadas con los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

SEGUNDO. -Se habilita el horario comprendido entre las 00:00 horas a las 23:59 horas de los días citados en el numeral anterior, para los fines ahí indicados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación

Dado en la Ciudad de México, a los 14 días del mes de diciembre de 2023.

(Firma)

MTRA. MÓNICA LAURA SEGURA DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA EN TLÁHUAC

ING. ANTONIO RANGEL LARA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL EN TLÁHUAC, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 numeral 2 inciso a), artículo 10 apartados A y D numerales 1 y 2, artículo 15 apartado A numerales 1, 2 y 4, apartado B numeral 5, artículo 52 numeral 1, artículo 53 apartado A, numeral 1, numeral 2 fracciones III, XI y XIII, numeral 12 fracción VIII, apartado B numeral 1, inciso a), fracción XXXV, inciso b), fracciones XVII, XVIII y XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 5, 20 fracciones XI, XIII y XIV, 29 fracción VIII, 30, 35 fracción II, 40, 43 fracciones IV, V y VIII, 71 fracción VIII y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, 11 fracción I, 32, 33, 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 1, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción VIII, 3 fracciones XIII, XIV y XVI, 4 fracción VIII, 18 fracción V, 21 fracción V y XI, 23 fracciones I y II, 33 fracción IV y 38 de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México; artículos 1, 3 fracciones I, VI y XI, 4 fracción II incisos a), b) y d) de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa del Distrito Federal; artículos 4 fracción I, 5 segundo párrafo y 7 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; artículos 21, 24 fracciones XIII y XXIII, 121, 122 y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 2 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 5, 23 fracciones VI, VIII, IX y X, 24, 25 y 26 fracciones I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México; así como del Aviso por el cual se dan a conocer los “Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023” y:

CONSIDERANDO

Que el 13 de noviembre de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con No. 1234, el Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos por los que se establecen los términos para acceder a la Acción Social “**APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO EN TLÁHUAC 2023**”, a cargo de la Alcaldía Tláhuac, para el ejercicio 2023, por lo que tengo a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS PARA ACCEDER A LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO EN TLÁHUAC 2023”, A CARGO DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, PARA EL EJERCICIO 2023.

En la página 33, numeral 9.- Temporalidad.

DICE:

Actividad	Periodo
Entrega de apoyos	Noviembre de 2023

DEBE DECIR:

Actividad	Periodo
Entrega de apoyos	Diciembre de 2023

TRANSITORIOS

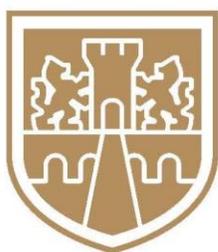
PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

SEGUNDO: Esta Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023.

(Firma)

Ing. Antonio Rangel Lara
Director General de Desarrollo Económico y Rural en Tláhuac



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)